

VISTO

el Acto de Cierre del ciclo 2019 de la Facultad; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad Ana Marcela Gabutti realizará una intervención artística;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°. DISPONER el pago a Ana Marcela Gabutti la suma total de \$ 5000,00 (pesos cinco mil con 00/100) en concepto de una intervención artística en el marco del Acto de Cierre del ciclo 2019 de la Facultad.

ARTÍCULO 2°. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de Facultad.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 18 DIC 2019
RESOLUCIÓN N° 1647
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.